

En Castellon: Un mes, TRES reales.—Fuera: Un trimestre, DIEZ reales.
El pago será adelantado.

En la redaccion y administracion, calle de Enmedio, número 40, á donde se dirigirá toda la correspondencia.

AÑO I.

ANUNCIOS EN ESTA PAGINA.—A los suscritores: A 10 céntimos de peseta línea ordinaria. A los no suscritores: A 15 céntimos de peseta línea ordinaria. Las repeticiones á mitad de precio.

SE PUBLICA TODOS LOS MIERCOLES Y SABADOS.

Castellon 1.º de Marzo de 1882.

ANIVERSARIOS Y DEJUNIONES EN ESTA PAGINA.—A los suscritores: 3 pesetas uno. A los no suscritores: 3 pesetas 75 céntimos uno.—Los comunicados se publicarán á doble precio que los anuncios.

NUM. 26.

Se alquila

la casa número 9 de la calle de Zapateros de esta Ciudad.
Darán razon, calle de Enmedio número 67.

ANUNCIO.

El día 1.º de Marzo y diez horas de su mañana, se sacará á pública subasta el arriendo del molino y fábrica de harinas titulado de Casalduch, propiedad del muy ilustre señor Baron de la Puebla, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en casa del Administrador calle de Arriba número 22.

Maquina.

Se halla de venta una máquina de vapor fuerza de dos caballos, en el mejor uso, aplicable á cualquier industria y á la elevacion de agua.
Darán razon en la plaza de Tetuan núm. 27.

NARANJOS MANDARINES.

En la calle de Asarau número 1, casa de Bautista Vilarroig, darán razon de un magnífico plantel que hay de venta en un huerto próximo á esta ciudad.

LA ILUSTRACION

COMICA.

Revista mensual literaria que se publica en Madrid en doce grandes páginas de papel glaseado.

La primera página lleva siempre dibujos iluminados á la acuarela; las demás, trabajos literarios y artísticos de distinguidos autores, revistas, anuncios, etc.

Precios de suscripcion: Un año, 5 ptas.; un semestre, 2'50 id.

Los señores suscritores de EL MIMJARES que deseen recibir esta importante publicacion pagaran mensualmente UNA PESETA por la suscripcion de ambos periódicos, que se repartiran á domicilio.

Puede verse el número de muestra en la Administracion, calle de Enmedio, número 40.

Actualidades.

Una noticia tristísima tenemos que comunicar á nuestros lectores. El fallecimiento, tanto más sentido cuanto más inesperado, de un patrio eminente, que en la cátedra, en el ateneo, y en el senado ha conseguido grandes laureos por su oratoria y profundos conocimientos: don José Moreno Nieto. Un cólico miserere cortó rápidamente el hilo de su existencia, el viernes último y desde aquel día no hay periódico que no dedique algunas líneas al expresidente del Ateneo de Madrid. La noticia se transmitió por toda la Corte con la velocidad del rayo, causando profunda pena en el ánimo de cuantos estiman en algo las glorias patrias.

Todos los centros literarios de la Corte, la Universidad, el Ateneo, las Academias, los alumnos, los profesores, etc. etc., se aprestan á contribuir de mil modos diversos á honrar la memoria de tan distinguido orador.

EL MIMJARES se asocia al profundo dolor que la nacion toda siente por tan irreparable pérdida, y cumple un deber sagrado consagrando este insignificante recuerdo al esclarecido varon é ilustre catedrático Moreno Nieto.

Descansen en paz.

La enojosa cuestion del Sindicato madrileño continúa llamando la atencion en todas partes y siendo el tema predilecto de la prensa.

La parte ménos impresionable de ésta, que realmente desea una solucion pronta y lo más satisfactoria posible, así para los intereses del contribuyente como para los del Estado, cree que dada la actitud conciliadora en que se ha colocado el Círculo de la Union Mercantil, no será difícil se llegue rápidamente á conseguir la ansiada avenencia.

Véase en prueba de ello como se espresa EL Imparcial ocupándose de este asunto.

«No creemos, sin embargo, equivocarnos, si afirmamos que la comision del Círculo, dando nuevas pruebas de su patriotismo y de su desinteresado celo por la causa del comercio y de la industria, sabrá llevar á feliz término sus gestiones, sin escatimar esfuerzos ni detenerse ante los obstáculos que pudieran surgir.

Estamos, pues, en el principio del fin. Algunas horas más, y el conflicto se habrá desvanecido quizá, de una manera honrosa, para bien de gobernantes y gobernados, es decir, del país entero.»

Por su parte, en EL Pabellon leemos lo siguiente, que nadie que no haya tenido interés en mover ruido ha podido ni podrá negar.

«La cuestion habrá de terminarse por donde debió haber empezado, por dividir las distancias, no abandonando los gremios el terreno de la reclamacion respetuosa, y no saliéndose el gobierno, como no se la salido un solo momento, de la actitud benévola y deferente hasta llegar al límite impuesto por su propio decoro y el prestigio de la autoridad.

No es este el momento de recriminaciones que pudieran influir en el resultado que anhelamos; pero esto sin embargo, séanos lícito recordar que desde el primer momento hemos venido aconsejando este temperamento, que al fin parece se quiere seguir.»

No es extraño, pues, que los explotadores de este acontecimiento, vayan perdiendo esperanzas y batiéndose en retirada, por mas que consuman hasta el último cartucho, como lo están haciendo muchos periódicos conservadores y algunos demócratas.

Los acuerdos comunicados por el señor Sagasta á la comision del Círculo de la Union, encargada de tratar esta cuestion, nos confirman más en esta creencia.

Dichos acuerdos son como sigue:

1.º Que el gobierno se hallaria dispuesto á conceder cuanto desde la industria y el comercio, si sus actos no se separan de la legalidad.

2.º Que se nombraria una comision especial para que informe al gobierno sobre las reformas que juzgue necesarias introducir en el reglamento y tarifas del subsidio, formada por comerciantes ó industriales.

3.º Que el reglamento así reformado empezaria á regir desde 1.º de julio de un modo definitivo.

4.º Que los actuales recibos de la contribucion comprenden toda clase de recargos y que no hay temor de que se pasen otros supletorios que hagan referencia al subsidio.

5.º Que si se persiste en separarse de las vias legales, trascurrido el término fijado para hacer las reclamaciones, no se admitirá ninguna y quedaria subsistente el reglamento interino.

Se habla muy poco de política y nada nuevo que tenga visos de probabilidad podemos comunicar á nuestros lectores.

Sin embargo, EL Globo ha publicado la siguiente noticia que ha sido muy comentada en los círculos políticos:

«En un círculo, por lo general bien informado de lo que sucede, se hicieron anoche varias referencias de los sucesos del día; y cuando los ministeriales en el presentes sostenian que el señor Camacho debe ser mantenido á toda costa en su puesto, un conocido hombre público, conservador, despues de hacer constar que, en su concepto, así debería ser, anunció, sin embargo, una próxima modificacion ministerial, que tendria por base la salida de aquel del ministerio de Hacienda, pasando á este departamento el señor Gonzalez (don Venancio), ocupando el de Gobernacion el señor Gullon (don Pio). Y suponiendo muy probable que la crisis alcanzará á los señores Albareda y Leon y Castillo, indicaba para sucederles á los señores Navarro Rodrigo y Cuesta (don Justo Pe layo).»

Los amigos del gobierno niegan que tenga fundamento alguno lo que ha oido el diario posibilista.

El tratado de comercio con Francia.

Conclusion.

Art. 19. Los artículos de bisutería y las alhajas de oro ó plata importados de uno de los dos países, quedarán sujetos en el otro al régimen de comprobacion establecido para los artículos similares de fabricacion nacional y pagarán, en todo caso, con arreglo á la misma base que éstos, los derechos de marca y de garantia.

Art. 20. Cualquiera de las dos Altas Partes contratantes podrán exigir que el importador, para demostrar que los productos son de origen ó manufactura nacional, presente en la aduana del país de importacion una declaracion oficial hecha por el productor ó por el fabricante de la mercancía, ó por cualquiera otra persona autorizada por él, ante las autoridades locales del punto de produccion ó de almacenaje; los cónsules ó agentes consulares respectivos legalizarán, sin gastos, las firmas de las autoridades locales.

Art. 21. Los buques franceses, cargados ó no así como sus cargamentos en España y recíprocamente los buques españoles que entren en un puerto de Francia, y no quisiera descargar en él mas que una parte de su cargamento, podrán con sujecion á las leyes y reglamento de los Estados respectivos, conservar á su bordo la parte de su cargamento que fuese destinado á otro puerto, sea del mismo país ó de otro cualquiera, y reexportarla sin pagar derecho alguno de Aduana, excepto el de vigilancia, el cual, por otra parte, no podrá ser percibido sino con arreglo al arancel fijado para la navegacion nacional.

Art. 23. Quedan completamente exentos de derechos de navegacion, de puerto, de arqueo y de expedicion en los puertos respectivos:

1.º Los buques que, entrados con rumbo del Este, de cualquier punto que sea, salgan en direccion del Este.

2.º Los buques que, al ir de un puerto de los dos Estados á uno ó varios puertos del mismo Estado, bien sea para arreglar ó para completar su cargamento, justificasen haber satisfecho ya esos derechos.

3.º Los buques que, entrados con cargamento en un puerto, ya voluntariamente, ó ya por detencion forzosa, saliesen sin haber hecho ninguna operacion de comercio.

En caso de detencion forzosa, no serán consideradas como operaciones de comercio el desembarque y el reembarque de las mercancías para la reparacion del buque, el trasbordo á otro buque en caso de que el primero esté imposibilitado para navegar, los gastos necesarios al aprovisionamiento de las tripulaciones y la venta de las mercancías averiadas, previa la autorizacion de la Administracion de Aduanas.

Art. 24. Los despojos y las mercancías averiadas procedentes de un buque de una de las dos Altas Partes contratantes que no sean admisibles para el consumo interior, no pagaran derechos de ninguna especie.

Art. 25. Serán respectivamente considerados como buques franceses ó españoles los que, navegando bajo el pabellon de uno de los dos Estados, estén poseidos y registrados segun las leyes del país y provistos de títulos y patentes regularmente expedidos por las autoridades competentes.

Las Altas Partes contratantes convienen en arreglar, de comun acuerdo, las condiciones en virtud de las cuales podrán ser recíprocamente admitidos en cada país los certificados de aforamiento.

Art. 26. Las dos Altas Partes contratantes se reservan la facultad de imponer sobre cualquier artículo mencionado en el presente tratado ó sobre cualquier otro artículo, en tanto que pesen igualmente sobre los buques nacionales derechos de desembarque ó de embarque afectos á la conservacion de los establecimientos necesarios en el puerto de importacion ó de exportacion.

En lo concerniente al fondeadero de los buques, su carga ó su descarga en los puertos, radas, abras ó ensenadas, y generalmente para todas las formalidades ó disposiciones á que puedan estar sujetos los buques de comercio, sus tripulaciones y sus cargamentos, no se concederá á los buques nacionales, en cualquiera de ambos Estados, ningun privilegio ni favor que no le sea igualmente concedido á los buques de otra potencia, pues la voluntad de las Altas Partes contratantes es que, bajo este concepto tambien, los buques franceses y los españoles gocen de una perfecta igualdad.

Art. 27. Los mercaderías no originarias de

España que sean importadas de España en Francia, ya sea por tierra ó por mar, no podrán ser gravadas con sobre-tasas superiores á las que pesaren sobre las mercaderías de igual naturaleza importadas en Francia de cualquier otro país europeo, á no ser que vayan en derecho por buque francés; y recíprocamente, las mercaderías no originarias de Francia que sean exportadas de Francia á España, ya sea por tierra ó por mar, no podrán ser gravadas con sobre-tasas superiores á las que pesaren sobre las mercaderías de igual naturaleza importadas en España de cualquier otro país europeo, á no ser que vayan en derecho por buque español.

Art. 28. Los paquetes encargados de un servicio postal y porteneientes á compañías subvencionadas por uno de los dos Estados, no podrán ser en los puertos del otro desviados de su destino ni quedar sujetos á *saisie arret, embargo ó arret de prince*.

Sin embargo, en lo que concierne á la aplicacion del presente artículo, las Altas Partes contratantes convienen en adoptar, de comun acuerdo, las disposiciones necesarias para asegurar, ante la administracion, la garantia de las compañías subvencionadas, en cuanto á las responsabilidades en que puedan incurrir, tanto por los capitanes de sus paquetes como por las mismas compañías.

Art. 29. Las disposiciones del presente tratado no son aplicables al régimen del cabotaje ni al régimen de la pesca.

Cada una de las dos Altas Partes contratantes reserva para sus nacionales exclusivamente el ejercicio de la pesca en sus aguas territoriales.

Art. 30. Las disposiciones del presente tratado de comercio y de navegacion son aplicables, de una parte á la Argelia y de la otra á las islas adyacentes y á las Canarias, así como á las posesiones españolas de la costa de Marruecos.

Art. 31. Las disposiciones contenidas en los artículos 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º del presente tratado son aplicables en las posesiones de Ultramar de uno y otro Estado, bajo las reservas que exija el régimen especial á que están sometidas esas posesiones.

En lo concerniente á esas mismas posesiones, las Altas Partes contratantes se garantizan recíprocamente, en materia de comercio, de industria y de navegacion, el trato que el régimen especial de esas posesiones otorgue á la nacion mas favorecida.

Se entiende además que cada una de las Altas Partes contratantes garantiza á los naturales de la otra el disfrute en dichas posesiones de los privilegios, inmunidades y otros favores cualesquiera que estén ó sean acordados á los naturales de una tercera potencia.

Art. 32. El presente tratado será puesto en vigor el 16 de Mayo de 1882 y será ejecutivo hasta el 1.º de Febrero de 1892.

En el caso de que ninguna de las dos Altas Partes contratantes hubiera notificado doce meses antes de dicho período su intencion de hacer cesar sus efectos, continuará siendo obligatorio por un año mas, á contar desde el día en que una ó otra de las Altas Partes contratantes lo hubiese denunciado.

Art. 33. El presente tratado será sometido á la aprobacion de las Cámaras de ambos Estados, y las ratificaciones serán cambiadas en París, á mas tardar, el 12 de Mayo de 1882.

En fé de lo cual, los plenipotenciarios respectivos lo han firmado y sellado.

Hecho en París, por duplicado, el sexto día del mes de Febrero de mil ochocientos ochenta y dos. (L. S.) C. DE FREYCHET.—(L. S.) DUC DE FERNAN-NUÑEZ.—(L. S.) P. TRARD.—(L. S.) SALVADOR DE ALBACETE.—(L. S.) M. ROUVIER.

VARIETADES

El movimiento continuo.

Despues de la célebre *pedra filosofal*, que con tanto ahinco buscaban los alquimistas, problema que tenia por objeto convertirlo todo en oro, y por cuya solucion tantos malos ratos pasaron los químicos de la antigüedad, desde la edad media hasta casi nuestros días, se han posesionado de la moda tres nuevos problemas que, en orden á su importancia, son: el *movimiento continuo*, la *navegacion áerea* y la *submarina*. La causa de estos derroteros se explica fácilmente, considerando que en cuanto al primero de la *pedra filosofal*, tuvo su origen precisamente cuando la química nacia desordenada, resolviendo extraños problemas de descomposicion, en que no habia cuerpo seguro,

llegando el delirio de aquel afán tan pronto como se convencieron los sabios de que muchos cuerpos que parecían simples no lo eran realmente, y sobre todo cuando se vió que el precioso diamante, no era más que un poco de carbon. Después, la química ha fijado bien sus límites, ha clasificado los cuerpos, ha apurado todos los medios de descomposición, y ha podido decir con absoluta seguridad su última palabra, afirmando que no existe medio alguno de descomponer el oro. Los otros tres problemas tienen su origen en los adelantos mecánicos que, en nuestro siglo, resuelven mil maravillas, desde la máquina de coser hasta los poderosos medios de locomoción. En su consecuencia, todos aquellos que han visto ó saben que colgando un rollo de alambre de una percha é introduciendo su extremo en el agujero de un mecanismo á propósito, dando movimiento, resultan multitud de afileres puestos en sus papeles en unas máquinas, y en otras corchetes y corchetes; y sobre todo, los que contemplan todos los días una locomotora, enorme conjunto de metales que se transforma, con el ayuda del agua y el fuego, en un monstruo que corre, brama, silba, anda, se para y retrocede, no podían menos de impresionarse y pensar en serio en esos tres problemas, de los que, resuelto cualquiera de ellos, bastaría por sí solo para causar la más profunda perturbación que han experimentado los pueblos de la tierra.

Ocupémonos en este artículo del movimiento continuo, dejando para otro el estudio de las navegaciones aérea y submarina.

La acción de una fuerza que no está equilibrada, determina siempre un movimiento, y por consiguiente un trabajo mecánico, que puede utilizar el hombre en sus necesidades transformándose convenientemente. El error de los que buscan el movimiento continuo, por medio de mecanismos, está en el desconocimiento de este sencillo principio mecánico. Pensar que el juego de palancas de una máquina, que sus engranajes, excéntricos y otros de sus órganos pueden crear fuerza, es la lamentable equivocación que ha perturbado brillantes imaginaciones, hasta el extremo de conducir á muchos á la pérdida completa de la razón. Por el contrario, los que en dichos órganos no ven más que medios de conducir la fuerza en direcciones que exige el objeto y fin de la máquina, y saben que cada pieza que resbala, cada rueda que gira, y todo cuanto se mueve necesita fuerza, que toma siempre del motor, jamás se ocupan de investigaciones semejantes.

En la primera Exposición de París se presentó un aparato, que consistía en unos conos concéntricos, metálico y de doble paredes el exterior, entre las que se ponía agua; y de madera el interior, que impulsado por un movimiento de rotación, calentaba el agua, y, produciendo vapor, se pensaba que, con él, podía continuar la marcha indefinidamente, por cuanto que el vapor condensado, volvía de nuevo al depósito cónico de donde partía. Este medio, aunque abría al parecer nuevos horizontes á la solución del problema, tampoco satisfizo, pues el calor y la fuerza están en relación tan íntima, que habiendo pérdidas pasivas, se sucede el desequilibrio, y la máquina tenía que pararse como sucedió entonces, y para evitarlo fué preciso poner lumbre, cuyo calor compensara las pérdidas. Inutilizado su objeto, fué relegada á un fin bien distinto y prosaico del que pensaron sus autores, pues en ella se hacían chocolates para el público, que encaprichado siempre con la novedad, recompensó largamente á los contrariados inventores.

En su consecuencia, hoy por hoy, considerando la altura á que se encuentran las ciencias físicas y químicas, el problema no tiene solución posible, y aun puede decirse más: los nuevos adelantos de estas ciencias, y sobre todo las físico-matemáticas, prueban cada día con mayor claridad que el problema no podrá resolverse jamás por estos caminos.

Por lo tanto, desistan los aficionados de hallar, por arte de magia, la causa única del movimiento, la fuerza, y en cambio estudien los medios de poder acumular prácticamente la inmensa que se pierde en la naturaleza ocasionada por la acción del viento, de las aguas y del astro solar, por ejemplo; de modo que, reservándola en reducidos aparatos, pueda emplearse en el momento y sitio que se necesite. Esto, que aún no se ha resuelto prácticamente, sería el colmo del progreso. Quizá algún electricista alcance la solución de tan prodigioso adelanto, una vez que los acumuladores eléctricos parecen abordar la cuestión con mejor fortuna que los resortes, el aire comprimido y otros que, hasta la fecha, no podían ser prácticos.—G. Giron, ingeniero.

Revista Popular de Conocimientos Útiles.

CRONICA

Es imposible dar mayor interés y utilidad á una publicación que el que hoy tiene la revista semanal ilustrada *La Propaganda*, pues publica bonitos grabados, artículos, poesías, charadas, geroglíficos, una preciosa bibliografía española completa y una correspondencia muy útil. Además de todo esto publica en el número que acaba de salir á luz una bonita pieza de música titulada *Tristes recuerdos*, original de don Pío Alvaro Luceño.

La administración de *La Propaganda* está establecida en Madrid, calle de Jacometrezo, 80, principal.

En el término municipal de Caudiel se ha encontrado el cadáver del vecino de Benafar, Leandro Espósito con once heridas de arma blanca y la cabeza separada casi por completo del cuerpo, á consecuencia de un profundo corte del cuello.

El Juzgado de primera instancia de Viver que instruye las diligencias oportunas ha mandado detener como presuntos autores de tan terrible crimen á varios vecinos del espresado pueblo de Benafar.

Ha sido puesto á disposición del Juzgado de primera instancia de Nules, un vecino de Onda, que hace unos días asaltó una masía del término de este pueblo.

El «Boletín oficial» del lunes publica la relación nominal de compradores de fincas de bienes nacionales, que les vencen plazos en el presente mes.

Han sido nombrados maestros interinos: de Alfoñeguil, Antonio Arnan Beltran; Ayuntamiento de Villafranca, Daniel Vergara; de Montan, Manuel Salvador; de Salsadella, Eusebio Chillida.

Se ha expedido nuevo título á favor de don P. Juan Candela, maestro de la escuela pública de parvulos de esta ciudad.

Con arreglo al artículo 25 del reglamento para el régimen del Consejo superior de Agricultura Industria y Comercio, ha sido autorizado para desempeñar el cargo de Secretario

interino de la junta provincial de Agricultura, nuestro particular y distinguido amigo don Antonio Fabregad.

Con el ascenso á capitán ha sido destinado á la Comandancia de Carabineros de Lérida el Teniente de la de esta provincia don Jaime Merelo y Gordó.

Segun noticias de un apreciable colega de Valencia, está bastante animado el negocio de la naranja, pagándose en los huertos de cuatro á cinco reales arroba.

En los Estados-Unidos, las cajas de 420 se pagan de 3 á 7 duros una, segun el estado en que llegan, con la particularidad de que alcanzan mayor favor las naranjas procedentes de la Plana.

En Inglaterra, las cajas de 420 obtienen un precio de 11 á 14 chelines, y las de 490 de 10 á 11 chelines, segun su estado.

Respecto á la cebolla, solo hemos de decir que hoy no se trabaja en este bulbo, á consecuencia del alto precio que pretenden los agricultores.

El lunes por la noche celebró sesión extraordinaria dicha corporación, para resolver las reclamaciones de inclusion en las listas electorales de ayuntamientos y diputaciones.

Mañana debe celebrarse sesión extraordinaria el excelentísimo Ayuntamiento con la junta de asociados, para la aprobación del presupuesto adicional al ordinario del actual ejercicio.

El fuerte poniente que ha soplado estos días, ha causado grandes perjuicios á los cosecheros de naranja, segun se nos asegura.

Hemos visto con satisfacción que varios peones del Ayuntamiento se ocupaban estos días en recomponer algunas calles, especialmente la mayor en su extremo de la de Salinas, que como decíamos en nuestro número anterior ofrecía un peligro inminente para cuantos carros tuvieran que pasarla.

Por la secretaría del excelentísimo Ayuntamiento, á cargo de nuestro amigo el distinguido letrado don Tiburcio Martín, se nos han facilitado los datos que publicamos á continuación:

Mozos sorteados, 229.
Mozos que han comparecido y no han alegado, 101; mozos que han comparecido y han alegado, 89; mozos que no han comparecido ni han alegado, 36; mozos que no han comparecido pero que han alegado, 3; total, 229.

Mozos declarados soldados que han comparecido y no han alegado, 101; mozos declarados soldados que han comparecido y han alegado, 30; mozos declarados soldados que no han comparecido ni han alegado, 36; mozos declarados soldados que no han comparecido pero han alegado, 2; mozos declarados reclutas que no han comparecido y han alegado, 1; mozos declarados reclutas que han comparecido y han alegado, 54; mozos declarados excluidos, 5; total, 229.

Mozos que no han alegado, 137; mozos que han alegado, 92; total, 229.
Ejecuciones interpusas.—Hijos de padres pobres y sexagenarios, 8; hijos de padres pobres impedidos, 11; hijos de viudas pobres, 32; hijos de madre pobre casada con persona pobre é impedida, 1; hermanos únicos de huérfanos, 3; hermanos sirviendo, 5; impedimento físico, 15; faltos de talla, 12; cortos de talla, 5; total, 92.

¿QUÉN PASÓ MÁS?

—Señores; nadie en el mundo tanto como yo ha pasado; morir he visto á mi padre; mi madre espiró en mis brazos; mi novia se volvió loca; quebraron todos los bancos de los que fui yo accionista....
—Más es lo que yo he pasado.
—¿Qué es lo que ha pasado usted?
—No he pasado un duro falso!

JOYERIA.

—Dice que una joyería vá á poner Silvestre Olucha.
—Tendrá, pues, un capital.
—No; pero tiene ganancias.

RUIDO.

Que fué quien hizo más ruido en cierta grave cuestión dice mi amigo Ramon; y en efecto, no ha mentado; ¡le dieron un bofetón!

BIBLIOTECARIO.

—Bibliotecario han nombrado á mi amigo Blas Roger.
—Lo celebros, porque así podrá aprender á leer.

Mañana debe celebrar sesión ordinaria el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Al alférez de carabineros don Apolinar Fola Igarbide, le ha sido concedida la cruz blanca del mérito militar, por su obra *Investigaciones filosófico-matemáticas sobre las cantidades imaginarias*.

Pobre recompensa nos parece para un libro de tal valia, y no creemos es así como se estima el saber.

De todos modos, le felicitamos.

Segun se nos dice, el lunes por la mañana le fueron vendidas dos perdices á un vecino de la calle de San Juan, por un sugeto natural de Costur.

¿Se ha levantado ya la veda?

Leemos en la «Revista del Maestrazgo.» «En un espacio local, que se hallaba deshabitado, se ha levantado recientemente en San Mateo un nuevo teatro, inaugurándose el día veinte con el drama «La Aldea de san Lorenzo.» La ejecución de esta obra, que estuvo á cargo de las señoritas de Cros y de los señores Eno, García, Redon y Renolar, nada dejó que desear, retirándose el público muy complacido despues de la amena velada.»

«Un comisionado anda recorriendo el Maestrazgo en busca de fósiles raros y de instrumentos prehistóricos. En Vallibona ha comprado varias hachas de piedra, de las que la gente de este país conoce con el nombre de «piedra de rayo,» al precio de cuatro pesetas cada una.»

«Han sido denunciados á las autoridades: Joaquín Beltran Maten, de Sierra Engarcerán, por cortar y extraer leña del bosque; Vicente Ripolles Armengot, de Todolella, por usar escopeta sin licencia; y Manuel Edo Clemente, de Culla, por cazar con escopeta y reclamo.»

Dicen de Madrid:

«Parece que antes de la reapertura de las Cortes celebrarán una reunión los diputados y senadores catalanes, valencianos, andaluces y murcianos, para determinar la línea de conducta que han de seguir en la discusión del tratado de comercio con Francia, que tanto interesa á los representantes de aquellas provincias.»

Con motivo de la enfermedad que padece nuestro apreciable amigo don Francisco Diaz Conde, ha sido extraordinario el número de personas de todos los partidos que, dándole una prueba de afecto, han estado á visitarle estos días.

Afortunadamente el digno secretario de este gobierno está casi completamente restablecido. Lo celebramos.

Así como en otras ocasiones nos hemos lamentado del retraso con que recibimos el correo de Madrid, consignamos hoy, con satisfacción, que hace algunos días lo recibimos con toda puntualidad.

Ha sido aprobada en los últimos exámenes de reválida celebrados en la Normal de maestras de Valencia, nuestra bella paisana la simpática señorita doña Natalia Gil, hija de nuestro amigo don Francisco.

La felicitamos sinceramente.

Dicese que para los días de la feria Hagará á esta capital una variada y numerosa colección de fieras.

¡Bienvenida sea tan respetable familia!

Por mas que nos consta el celo é inteligen-

SECCION RECREATIVA

MENUDENCIAS

POR D. RAMIRO RÍPOLLES RAMOS

ABECEDARIO.

Rosario la de Alcabete, aun pasa el abecedario del amor, pues á Rosario le hace el amor un K. D. T.

DE INCOGNITO!

—A mi me fatiga el baile;— dijo un caballero cojo.
—Pues yo nunca he visto á usted bailar;—objetó otro.
Y él repuso:—No extraño, porque yo bailo de incógnito.

DISTINGOS.

—¿Qué tal el teatro anoche?
—Chico, una entrada.... bestial.
—Esa sería la tuya, la mía era personal.

EPIGRAMA.

—Tu esposo á adquirir empieza

un gran renombre en el foro.
—No me causa eso estrañeza, porque tiene en la cabeza todas las leyes de Toro.

CASACA.

Niña que compuesta vá y las muñecas no saca y coloradita está, no hay duda, esa niña ya lo que desea es casaca.

Jóven que con galas más su gentileza destaca y en casa no está jamás, esa jóven vá detrás de encontrar una casaca.
Mujer que los treinta cuenta y que sus nervios no aplaca y está triste y macilenta, á esa mujer la revienta no encontrar pronto casaca.
Vieja que el cutis blanquea, se perfuma con albahaca y al andar se contonea, esa vieja ya chochea porque no endentró casaca.

LA MANZANA DE ADAN.

La novia de Antonio Adan Rosa Manzana se llama, y aunque Adan es bonachon y es su novia pura y casta, siempre Adan está rabando por comerse la manzana.

cia del señor administrador de correos de esta ciudad, y sin que pretendamos suponer que el mal depende de esta administración, no podemos dejar de lamentar la frecuencia con que nos faltan algunos periódicos, que sabemos se nos remiten de cambio.

Toda vez que el excelentísimo Ayuntamiento ha mandado proceder á la plantación en los sitios públicos, de los árboles recientemente llegados, ¿por qué no hace lo propio en la plaza de San Luis, donde apenas si se mantiene alguno en pié de los varios que le corresponden?

Las funciones de espectáculo que el director del teatro de autómatas italianos don Isidoro Narbon, viene celebrando en el Nuevo Casino, se ven concurridísimas, siendo muy aplaudidos y admirados cada paso de los que en ellas se ofrecen.

El público tendrá ocasión de apreciar tan notable novedad, pues según nuestras noticias, trata dicho director de construir un elegante kiosco en la próxima feria, y dar en él algunas funciones.

Desde luego le auguramos buen negocio.

Hemos recibido el número 73 de la utilísima *Revista Popular de Conocimientos Útiles*, única de su género en España, y que es cada vez más interesante, como puede verse por el siguiente sumario:

«Transformación del hilo y del algodón en lana y seda.—Las perturbaciones magnéticas y las manchas del Sol.—Purificación del negro de humo.—Contra el hipo.—Medio para impedir que la tinta china se extienda sobre el colorido.—Uso del frío para detener el desarrollo de los gusanos de seda.—La alimentación.—Alumbrado con gas en las habitaciones.—Dolor de oídos.—Mordiente para los colores.—El movimiento continuo.—Tintas de marfil.—Telégrafos entre los trenes en marcha y las estaciones.—Otro remedio contra la filoxera.—El empleo del aceite en los talleres.—Efectos del café.—Para empapelar las paredes húmedas.—Comunicaciones con los buques en alta mar.—Manchas del papel.—Remedio para la jaqueca.—Repostería inglesa.—Laca de cochinilla.—Ciencia doméstica industrial.—Terremoto de Casamicciola.—Efectos de la leche adulterada.—Superficie territorial en Francia.—Defensa del uso del opio.—Tinta para marcar en lienzo y en tela.—Efectos de risa.—Longitud de los cables submarinos.—Para extinguir las moscas.—Tinta para escribir sobre hoja de lata.—Exposición universal en China.—Esencia de cerezas artificial.—Plantaciones en las carreteras.—Barniz de color para la hojalata.—Ensayo de sustancias alimenticias.—Barnices grasos.—Lustre ó encerado para las botas.—Azúcar de maíz.—Manufactura de jabones.»

NOTICIAS VARIAS

Las *Novedades* de Nueva-York publica la siguiente carta de Washington, en la que se da cuenta de un contrato no previsto en las leyes, ó sea la exposición pública del cadáver, cuando sea ahorcado, del asesino Guiteau, mediante el pago de entrada al público.

He aquí la extraña convención cuando vive todavía Guiteau:

«Washington, 1.º de Febrero J. H. Ridgway vecino de Filadelfia, fabricante de refrigeradores, es decir, de recipientes para conservar la carne del asesino, y asegura que el abogado defensor ha prestado oídos á su proposición canibalesca ó carnívora.

Trata de poner á Guiteau en exhibición después de ahorcado, y ha empezado los preparativos *ad effectum videndi*, con privilegio exclusivo de panorama, á partir ganancias con la familia.

Y un miembro de ella, su cuñado, el marido de su hermana, ha dado oídos al proponente, al futuro socio de la escena *exhibendi*. Por una peseta vé usted al asesino del presidente Garfield, en carne y hueso, *talé quide*, con todos sus pelos y señales: un real para el exhibidor y otro real para la familia.

Yo no podía creerlo, pero el gaceticero del *Star* ha ido á ver al cuñado de Guiteau, y éste le ha dicho:

—El cadáver de Guiteau no está de venta en este momento, porque hay una solicitud para un nuevo proceso.

—¿Pero usted escribió la carta aceptando?

—Esa en sustancia es la verdad. Yo no puedo disponer del cadáver. Eso le toca á su hermana (esposa de Scoville) y á su hermano. Yo les aconsejaré que lo hagan. No tengo reparo en que se embalsame el cadáver; pero en cuanto á los productos del cambalache (*bargain*) no tocaré ni un centavo para mi propio uso.

—Me parece bien,—continuó diciendo,—disponer del cadáver en esa forma. A menos de ser quemado ó hundido en lo profundo del mar, no podría libertarse de los ladrones de cadáveres. Se lo robarían como el de Stewart y algún charlatan lo exhibiría montado en alambres.

—Me han dicho,—signió contando el cuñado,—que esos señores de Filadelfia conservan

las carnes y los vegetales de tal manera que al cabo de dos años están tan frescos como el primer día.

Ahora propongo (habla el defensor) que si de eso se saca algo, se paguen las deudas de Guiteau, y si algo queda (son 100.000 pesos) consagraré lo que sobre á mejorar la suerte de los locos....»

Si se confirmara la proposición y la aceptación, tal como se comunica á la prensa de Nueva-York, no habría palabras bastante duras para condenar el egoísmo de industriales sin conciencia.

Ignoramos la certeza del contrato repugnante propuesto por un especulador á los parientes inmediatos de Guiteau, cuyo cadáver desea exhibir al público americano, á tanto la entrada. No sabemos lo que habrá de cierto en la aceptación de la propuesta que se atribuye al cuñado del reo, Mr. Scoville; á su hermana le habrá causado sin duda un disgusto; y en cuanto al hermano, John Wilsol Guiteau, se manifiesta altamente indignado y ha protestado contra ella en una carta publicada en los periódicos.

Guiteau declaró también á un corresponsal del *Star* que es falso cuanto se le ha atribuido en la prensa sobre su participación en ese vil negocio; que si muere desea dejar tranquilos sus restos, y que mucho menos podría permitir que su familia hiciera dinero por tales medios.

Repítese que espera ver aceptada su apelación, quejase de que no se le entreguen todas las cartas que recibe, y en sus conversaciones con su hermano acaba siempre por escitarse y exclamar, que si tocan á un solo cabello de su cabeza, la nación nadará en ríos de sangre. «Pueden entrar mi cuerpo,» dice, «pero mi nombre y mis hechos, hijos de la inspiración, pasarán á la historia.»

El uniforme del Cuerpo de Carabineros se varía en algunas prendas. La actual americana, capote y ros, se sustituye por una guerrera, capota abierta por detrás y gorra prusiana. Las boca-mangas de la levita serán negras.

El célebre guitarrista español don Julian Arcas ha fallecido en Antequera.

El señor Arcas, cuya fama era universal, estaba reconocido como eminente profesor y compositor.

Al entierro que se verificó anteayer asistieron la banda municipal, un sinnúmero de artistas compañeros del finado y un inmenso gentío que rindió este último tributo á tan ilustre músico.

En un pueblo, en Molledo, se ofrece la siguiente:

Un viudo pobre y exagenerio contrajo matrimonio con una viuda también pobre. Cada uno de ellos tenía un hijo de la misma edad, que proveyan á su subsistencia. Los dos hijos han sido comprendidos en el último alistamiento para el reemplazo del ejército, habiendo comprendido el número 5 al del viudo y el número 6 al de la viuda.

¿A quién debe aprovechar la exención?
¿Al hijo del viudo, ó al de la viuda, ó á ambos?
La opinión del *Liberal* es favorable á los dos.

CORREO DE MADRID

LUNES 27.

Gaceta de ayer: Guerra.—Real orden abriendo un concurso para proveer plazas de alumnos en diferentes Academias.

Gobernación.—Reales órdenes resolviendo los expedientes de suspensión de alcalde de Valdelaguna y del Ayuntamiento de Frida.

Otra resolviendo el expediente relativo á elecciones municipales en el valle de Carranza.

Otra disponiendo que durante la ausencia de don Leandro Rubio, se encargue de la dirección de Beneficencia don Luis de Rute y Giner.

Fomento.—Reales órdenes disponiendo se adquieran ejemplares de las obras *Crestomatia* arábigo-española y *Etiología de la Pellagra*.

Otra aprobando un proyecto de ordenación y plan de aprovechamiento de un monte, presentado por don Pedro María Jimenez.

Gaceta de hoy:

Presidencia.—Real decreto declarando mal suscitada una competencia entre la sala de lo criminal de la audiencia de Zaragoza y el gobernador civil de la misma.

Gobernación.—Real orden desestimando el recurso interpuesto por don Marcial Moure contra un acuerdo de la diputación provincial de la Coruña.

Otra resolviendo el expediente de suspensión del alcalde, del interventor y del depositario del ayuntamiento de Fuentes Ebro.

Dice el *Diario Español* que se ha descubierto un enorme fraude en la confección de las cédulas de amillaramientos de las provincias de Barcelona y Gerona.

De la peregrinación se habla algo, y los amigos del señor Nocedal afirman que no pien-

san en organizar nuevas romerías, en ningún sentido, ni prescindiendo de la intervención oficial.

Este asunto ha producido alguna escisión en provincias entre personas unidas por los mismos intereses católicos. Pero todo desaparecerá con el tiempo.

Entretanto se confirma la noticia de que la junta de la Unión Católica no piensa contestar á los ataques que se la dirigen en las correspondencias que publica el *Siglo Futuro*.

Respecto de la situación de la mayoría parlamentaria conviene hacer notar que nadie se preocupa ya, ni habla siquiera de disidencias formales.

Las pocas personas, que podían tener influencia para determinar desviaciones ya que no disidencias, hacen ya público alarde de su ministerialismo.

Esta es después del Carnaval la situación de la situación.

Las minorías democráticas serán benévolas sin vacilaciones.

La junta directiva del partido democrático-progresista se reunió anoche, bajo la presidencia del señor Cervera, para dar cuenta de las adhesiones recibidas de los comités provinciales y locales.

Entierro de Moreno Nieto.—Hé aquí como se espresa *El Correo* al ocuparse de esta fúnebre solemnidad.

A la hora en que escribimos estas líneas, sale de la Universidad el cortejo fúnebre que conduce á la última morada el cadáver del ilustre sabio cuya muerte llora la España científica.

Los niños del Hospicio y de san Bernardino proceden al carro mortuorio, tirado por ocho caballos lijosamente empenachados de negro.

El féretro puede decirse que desaparece ante el gran número de coronas que han dedicado al señor Moreno Nieto diferentes corporaciones y amigos.

Hé aquí las principales:

«La de la Facultad de Derecho, formada con siemprevivas, rosas negras y cintas rojas, color de la Facultad; la de la secretaría de la Universidad, de pensamientos; la de los alumnos de la Facultad de Farmacia; la de sus alumnos, de pensamientos, flores negras y azabaches; la de los alumnos de la Facultad de Derecho, de lilas, rosas negras, un gran pensamiento, ramo de siemprevivas y cintas negras y rojas; la de la Facultad de Ciencias; la del Ateneo, de Derecho, dedicada al ilustre orador que inauguró sus sesiones, y la del Porvenir de la Juventud.

Todos los catedráticos de la misma, artistas, abogados, diputados, senadores y alumnos, siguen en gran número.

Al pasar por el Ateneo el cortejo fúnebre, se han unido á él los socios presididos por el señor Cánovas del Castillo, colocando en la carroza una magnífica corona de rosas y flores negras con hojas doradas de laurel; en las cintas negra se lee la siguiente inscripción: *El Ateneo de Madrid á su antiguo presidente é insigne socio D. José Moreno Nieto*.

El conserje de dicha sociedad, don Teodoro Sanchez, también depositó una preciosa corona, dedicada á su inolvidable protector.

La corona de las profesoras de comercio é institutrices, que es de flores negras y lilas, con lazo negro y morado, fué puesta en el carro fúnebre por una comisión de la mismas.

Ante el referido local también se agregó esta comitiva, la Academia de jurisprudencia, presidida por el señor Fernandez de Laho, siendo la corona de dicha corporación de pensamientos y flores de azabache.

Desde los balcones del Ateneo, al pasar el féretro se echaron gran número de ramos de laurel y de ciprés.

Presiden los señores Sagasta, Albareda y Cánovas.»

—El *Día* dá los siguientes consejos á comerciantes é industriales:

«En estas circunstancias un solo hecho puede justificar la conducta del gobierno: el que las clases interesadas se entreguen á ruidosas protestas. Mil medios tienen los industriales para demostrar sus simpatías, sin dar lugar á escenas violentas que perjudiquen el prestigio de que tanto necesitan en estos momentos de verdadera lucha con el poder.

¿A quién perjudicarán en primer término las protestas violentas? Pues á los mismos industriales, que tanto necesitan para sus operaciones de la paz pública y de la tranquilidad de los ánimos. No olviden que todo gobierno tiene sobrados medios para reprimir las manifestaciones tumultuarias, ó que en su espíritu ó en sus formas se opongan á las leyes.

Cualquiera demostración inconveniente perjudicará al sindicato en vez de favorecerle, porque todos creerán que las protestas violentas son consecuencia de los acuerdos adoptados por el sindicato.

Y luego, ¿han pensado esas clases en la inmediata consecuencia de esos actos y están dispuestas á arrostrarla? ¿Han pensado que siguiendo esa conducta, cerrado todo camino de avenencia con el gobierno no tienen más remedio que cerrar las tiendas y renunciar al ejercicio de la industria, que constituye para

la inmensa mayoría el único medio de subsistencia?

Mediten estas razones los comerciantes é industriales, y colóquense al lado de los que les aconsejen temperamentos de prudencia. Con manifestaciones como las de los dos últimos días, no se vá á ninguna parte.

Estado de los precios que han obtenido los principales artículos, el día 27 de Febrero, ó sea el último de mercado en esta capital.

Peso ó medida	GENEROS	Valor de la unidad en		
		Ptas.	Cs.	
Hectólitro.	Trigo	26	35	
	Maiz	18	07	
	Habón	18	07	
	Arroz de 1.ª	45	18	
	Id. de 2.ª	40	66	
	Id. de 3.ª	36	14	
	Habichuelas	27	11	
	Arvejonas	24	10	
	Paja	6	26	
	Carbon de encina	10	18	
Quintal métrico.	Harina de 1.ª	52	35	
	Id. de 2.ª	47	99	
	Id. de 3.ª	38	19	
	Algarrobos	8	78	
	Verba seca	15	52	
	Kilógramo.	Carnero	1	65
		Oveja	1	54
		Vaca	2	50
		Tocino	2	50
		Cañamo	1	50
Patatas		1	16	
Higos		1	31	
Acetite		1	99	
Aguardiente		1	80	
Vino		1	43	

NOTA: En dichos precios vá incluido como satisfeco el impuesto por consumos de las especies gravadas. Estas son las que no llevan asterisco.

AVISOS OFICIALES

Servicio de la plaza para el día 1.º de Marzo de 1882.

Parada y principal, Princesa; hospital y provisiones, segundo capitán de la Reserva de Caballería; pasco de enfermos y conducción de alistas á sus cuarteles, ídem.—El Comandante Secretario, Ricardo Guerra.

Orden de la plaza del 28 de Febrero de 1882.

La revista de Comisario del próximo mes de Marzo, la pasarán los cuerpos de esta guarnición en el día de mañana á las nueve de ella en el Cuartel de san Francisco ante el Comisario de Guerra don José Terraza.

Los señores Jefes y oficiales de reemplazo comisiones activas y ausentes de sus cuerpos, presentarán sus justificantes á las diez en este Gobierno para ser revistados por mi autoridad.

El Médico segundo del Regimiento Infantería de la Princesa asistirá á los enfermos de la guarnición y transeuntes en el mismo mes, Regimiento Infantería de la Princesa.—El Brigadier Gobernador militar, Narciso de Fuentes.—Comunicada:El Comandante Secretario, Ricardo Guerra.

BOLETIN RELIGIOSO

Miércoles, 1.º de Marzo.—San Rosendo, obispo de Mondoñedo.

Cuarenta horas en san Agustín, con el ejercicio de la buena muerte.

En santa María á las nueve de la mañana, misa mayor con sermón cuaresmal sobre el Evangelio.

Jueves, 2.—San Lucio, obispo y mártir.

Cuarenta horas en Santa María. Se descubre á las diez de la mañana, reservándose á las seis de la tarde.

Viernes, 3.—Los santos mártires Hemeterio y Celedonio.

Cuarenta horas en la Purísima Sangre. Se descubre á las nueve de la mañana y se reserva á las seis de la tarde con rosario, meditación y plática cuaresmal. Al anocheecer sermón de Cuaresma en santa María.

ESPECTACULOS

NUEVO CASINO.

TEATRO DE AUTOMATAS ITALIANOS.

Gran función para el jueves 2 Marzo 1882.

1.º Sinfonía.

2.º La comedia en un acto bufo-mitológica, en verso, escrita para este espectáculo por A. Bejar, titulada *El robo de Proserpina*, en la que se presentan tres preciosas decoraciones, siendo la más notable la que representa el trono de Pluton.

3.º La graciosa pieza en un acto *Los novios burlados*.

4.º La pieza en un acto, titulada *Un viaje á San Sebastian*, en la cual se esponen dos decoraciones que representan fielmente la calle Mayor é Iglesia de Santa María de aquella ciudad, y la tan renombrada Concha y Playa de Baños.

5.º Terminará el espectáculo con un divertido *Tin de fiesta*.

Imp. de La Asociación Tipográfica, Enmedio, 40

EL MORITO

TIENDA DE



ultramarinos

Joaquin Catalan

25, San Juan, 25.

El dueño de este establecimiento tiene el gusto de ofrecer al público los géneros siguientes:

TURRONES, de Gijona, Gandia y Alicante. Peladillas de Alcoy, todo á 4 y 1/2 reales libra.

CONSERVAS DE TODAS CLASES, como son pimientos, tomates, guisantes, espárragos, alcachofas, peras al natural, melocoton, fresas y de las más variadas de pescado, quesos gruyere y bola, dátiles de Bajalato y Berberia, pasas de Málaga y Denia, higos Panis, ciruelas de Castellote.

Galletas inglesas, desde 2 á 5 reales libra. Salchichon de Vich legitimo, jamones, chorizos de Candelario, embuchao de lomo legitimo y longanizas de la marina.

VINOS Y LICORES DE TODAS PROCEDENCIAS

á precios sumamente arreglados

Especialidad en Champagne, desde 24 hasta 50 reales botella.

Chocolates de la Colonial y de Matias Lopez, cafés y thés, mantecas del país y extranjeras, garbanzos de todas clases y arroces de a ribera de Valencia.

A LOS SEÑORES CAZADORES se les ofrece cartuchos alemanes del núm. 16 y tacos filtro de 1.ª clase.

A LOS SEÑORES ALBAÑILES, les ofrece barriles de cemento legitimo de Rosas, á 58 reales el barril.

(Dicho cemento no es de Novelda).

Encuadernadores

ELECTRICOS.

Elegantes tapas con las que, por un sencillo mecanismo, se sujetan los periódicos, entregas ó cuadernos, pudiendo de este modo leerlos con comodidad cual si estuvieran encuadernados.

Se hallan de venta en el establecimiento de La Asociacion Tipográfica, á los precios siguientes:

Tamaño cuarto, á 2,50 pesetas.

Tamaño comercial, á 3 pesetas.

Tamaño folio, á 3,50 pesetas.

Mapas.

de España cortados por provincias y de Europa cortados por naciones, colocados en una bonita caja. Magnifico regalo para los niños, que al par que les sirve de juguete les instruye.

De venta en la libreria de La Asociacion Tipográfica, Enmedio, 40, al precio de 12 reales cada uno.

Tinta líquida y en polvo y carton tinta

de todos colores. Se halla de venta en el establecimiento de La Asociacion Tipográfica, calle de Enmedio, número 40, frente á San Miguel.

Obras de Medicina, CIRUJIA Y FARMACIA.

La Asociacion Tipográfica, calle de Enmedio, número 40, frente á San Miguel, se encarga de facilitar á los señores Profesores todas las obras que deseen adquirir.

El Loro, La Mosca, y El Tupé.

Periódicos semanales de Barcelona, ilustrados con caricaturas. Se reciben todas las semanas y se sirven todos los números que se deseen, en el establecimiento de La Asociacion Tipográfica, calle de Enmedio, número 40.

Pueden verse todos los números publicados.

Libros rayados.

Esmerada fabricacion de libros y libretas de todas clases de la casa Domenech y compañía. En el establecimiento de La Asociacion Tipográfica, calle de Enmedio, número 40, frente á San Miguel, se hallan de venta á precios reducidos.

TOROS. Pliegos de cuatro y nueve láminas, representando las principales suertes del toro.

De venta en la libreria de la Asociacion Tipográfica, calle de Enmedio, número 40, frente á San Miguel, á 6 céntimos de peseta el pliego.

GRAN BAZAR

DE

Joaquin Roig y Agut,

8, ENMEDIO, 8

GRANDES Y VARIADOS SURTIDOS

en bisuteria. Juguetes. Quincalla. Ferreteria. Cristal. Paraguas. Anticas. Sombrillas. Bastones. Guantes. Abanicos. Corbatas. Cuellos. Puños. Medias y calcetines de punto, en blanco y en colores. Hilos y algodones para bordar. Papel, sobres, tinta, obleas y demás objetos de escritorio. Estuches de matemáticas. Papel blanco y colores para dibujo. Lapices de todas clases y colores. Porta-lápices. Guarda puntas. Chinchas y gomas para borrar. Gran surtido en devocionarios.

PRECIOS BARATISIMOS

SASTRERIA EN EL MISMO LOCAL

ESPECIALIDAD

en el corte y confeccion

Acaba de recibirse un rico surtido de géneros negros, extranjeros y del país, para trajes, á precios muy arreglados.

LA CENTRAL

Compañia de seguros á prima fija contra incendios, la explosion del gas, del rayo y de los aparatos de vapor.

CAPITAL SOCIAL, 40.000.000 DE RS.

Esta Compañia fundada en Paris en 1863 y reconocida en España por real orden de 10 de Febrero de 1880, asegura contra el incendio todo lo que el fuego pueda destruir.

Las insignificantes primas que percibe y la facilidad con que arregla el pago de siniestros en el mismo domicilio del asegurado, la hacen recomendable. Las numerosas operaciones que realiza y la gran aceptación que ha merecido atestiguan la formalidad de sus compromisos y la hacen figurar entre las primeras compañías aseguradoras.

Agente general en esta provincia, Juan B. Mariño, calle de Enmedio, número 40.

Mapa de la provincia DE CASTELON, POR COELLO.

Se halla de venta en la libreria de La Asociacion Tipográfica, calle de Enmedio, número 40, frente á San Miguel.

Método de solfeo

POR D. PASCUAL PEREZ GASCON.

En la libreria de la Asociacion Tipográfica, calle de Enmedio, número 40, se halla de venta, á 7 pesetas el ejemplar en rústica y 8 pesetas 25 céntimos en holandesa.

Colores finos

en pastillas sueltas, desde 1 peseta 50 céntimos hasta 4 pesetas una.

De venta en la Asociacion Tipográfica, calle de Enmedio, número 40, frente á San Miguel.

El mejor papel pautado

para las escuelas, fabricado por la antigua casa de Roca en Reus, se halla de venta en esta capital, únicamente en la libreria de La Asociacion Tipográfica, calle de Enmedio, número 40, frente á San Miguel.

Precio: Una resma, 6 pesetas 50 céntimos; por cuadernillos sueltos, á 5 céntimos.

El Motin.

Periódico satírico semanal ilustrado con caricaturas al cromo por Demócrito.

Un número suelto, 15 céntimos de peseta.

Unico punto de venta en esta capital, en el establecimiento de La Asociacion Tipográfica, calle de Enmedio, núm. 40, frente á San Miguel.

Papel bristol

de varios colores. De venta en la libreria de La Asociacion Tipográfica, Enmedio, 40, frente á San Miguel.

GRAN REALIZACION DE MUEBLES en veinte plazos semanales.

La Valenciana

TIENDA DE MUEBLES

de

ASCENSIO CASTELLS

Calle de Enmedio, núm. 88, Castellon

Reconocida esta casa al favor que el público se ha dignado dispensarle, debido en gran parte á la baratura y buena calidad de sus géneros, participa á sus favorecedores, y en particular á la clase obrera, que ha resuelto, para la más fácil adquisicion de sus muebles, la venta á PLAZOS SEMANALES, sin alterar los precios que hoy tienen al contado.

Al efecto, facilita los muebles que se le pidan, cualquiera que sea su clase y precio, sin ningun anticipo, y con sólo la garantia de la obligacion en que se formalice el contrato de venta, suscrita por persona conocida y de responsabilidad. El valor de los muebles que se tomen será pagado en veinte plazos iguales y semanales.

La buena acogida que el público ha dispensado á este establecimiento, es la mejor garantia que puede ofrecer de la calidad y baratura de los géneros.

GRAN LAMPISTERIA

JUAN B. TALON

ALMACEN DE PETROLEO

51, ENMEDIO, 51

FRENTE Á LA TIENDA DEL NEGRO

UNICO EN SU CLASE EN ESTA CAPITAL

Este nuevo y acreditado establecimiento ofrece al público un grande y variado surtido de lámparas y quinqués de todas clases y sistemas.

Depósito de tubos de plomo.

Bujías esteóricas á 22 cuartos y á 3 reales y medio.

PETROLEO EN CAJAS para el consumo de la poblacion, á 83 y 1/2 reales caja de 37 litros.

Para fuera de consumos á 63 reales caja.

Tambien se detalla á 13 y 1/2 cuartos cuartillo.

Los géneros que el dueño de este establecimiento tiene el honor de ofrecer al público, son todos de las mejores y más acreditadas fábricas, tanto del país como extranjeras, y además de encontrar un grande y variado surtido, podrá adquirirlos con una economia no conocida en esta capital.

Todos los géneros que se expenden en este establecimiento se garantizan por su buena clase.

ARTE Y LETRAS.

Esta Biblioteca, la primera de su clase en España, reparte alternativamente un tomo y una lámina á sus suscritores.

Las láminas están magníficamente ejecutadas y los tomos de esmerada impresion y con una lujosa encuadernacion. Cada reparto no cuesta mas que dos pesetas.

Puede verse todo lo publicado en la libreria de La Asociacion Tipográfica, Enmedio, 40, unico punto de suscripcion en esta capital.

Primer diccionario

etimológico de la lengua española, por don Roque Barcia.

Se suscribe en la libreria de La Asociacion Tipográfica, calle de Enmedio, número 40, y en Madrid, en casa del editor, calle de Atocha, número 135.

Estuches de matemáticas

de varias clases, desde 10 reales hasta 50.

Se hallan de venta en la libreria de La Asociacion Tipográfica, calle de Enmedio, núm. 40.

INVESTIGACIONES

FILOSOFICO-MATEMATICAS

SOBRE LAS CANTIDADES IMAGINARIAS

por

Apolinar Fola Igurbe

PRIMERA SECCION.

Esta magnífica obra, tan encomiada ya por el público, forma un volumen de 168 páginas en cuarto mayor, y se halla de venta en la libreria de La Asociacion Tipográfica, Enmedio, 40, frente á San Miguel, al precio de SEIS pesetas ejemplar.

Tarjetas

de visita, con letra inglesa, á 7 reales el ciento.

Sobres timbrados

tamaño medio holandés, de varios colores, á 6 reales el ciento y 40 reales el millar.

Dirigirse á la imprenta de La Asociacion Tipográfica, Enmedio, 40, frente á San Miguel.

VEASE LA CLASE.

Pastillas vermífugas

DEL DOCTOR DURÁN

CONTRA LAS LOMBRICES

Más de 30 años de éxito siempre satisfactorio, prueban la eficacia de este medicamento heróico. Obra solo localmente y no causan la menor molestia ni alteracion en las funciones digestivas, siendo apetecidas por los niños, que las toman como un dulce.—4 reales, cartucho.

Depósito general en Barcelona: Baños Nuevos, número 8.

En Castellon: Farmacia de D. Enrique Dívalos.

LAPICES con guarda-punta de metal. Se hallan de venta en el establecimiento de la Asociacion Tipográfica, Enmedio, 40, frente á San Miguel.